

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Indicaciones para documentar las fuentes consultadas del Trabajo Fin de Máster

Las ideas o materiales de otras personas deben estar adecuadamente citados y documentados. La forma de citar los diferentes tipos de fuentes consultados está regida por normas internacionales establecidas. Entre ellas, las más utilizadas son la norma ISO 690 (equivalente a la norma española UNE 50-104: 1994), las normas del manual de publicación APA (American Psychological Association), las de la MLA (Modern Language Association) o el manual de estilo Chicago. Cualquiera de ellas puede utilizarse en la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

La correcta utilización de estas normas evitará la práctica del plagio. Para evitar el plagio se ha de indicar siempre la fuente de la que proceden las ideas o materiales de otras personas utilizados en el trabajo, distinguiendo claramente qué ideas son propias y cuáles son de otras fuentes, estén citadas literalmente, parafraseadas o resumidas. El plagio es una grave ofensa a la ética académica y profesional y será severamente penalizado.

¿Por qué documentar?

Al documentar se demuestra respeto por el trabajo de otros y se reconoce el valor de éstos en la elaboración de las ideas propias. La inclusión de citas dentro de un trabajo académico y la consiguiente inserción de una lista de referencias bibliográficas al final del trabajo (lo que generalmente se llama “bibliografía”) permite proteger los derechos de autor, enriquecer el trabajo y demostrar que se han leído importantes aportaciones anteriores de personas conocedoras del tema. Al realizar una buena revisión de fuentes e incluir adecuadamente la información consultada, el autor del trabajo puede:

- ilustrar sus ideas o argumentos con ejemplos tomados de otros materiales ya publicados,
- sustentar sus afirmaciones al proporcionar pruebas y/o propuestas de expertos en el tema que se esté trabajando,
- indicar diferentes puntos de vista sobre un tema y diferenciar sus ideas de las de otros.

Formato

Existen tres formas básicas de incorporar las ideas o materiales de otras personas al trabajo:

1. Cita directa. Se trata de una reproducción exacta del texto original. Las tablas, los gráficos, las leyes y los materiales didácticos que se incluyan tal cual aparecen en textos ya publicados también se consideran citas directas.

2. Paráfrasis. El autor del trabajo explica una idea concreta o pensamiento de otra persona con sus propias palabras, no con las del texto original.

3. Resumen. Consiste en la exposición abreviada de las ideas principales que aparecen publicadas en otro trabajo.

¿Cómo documentar las citas?

En los tres casos anteriores, se ha de vincular la cita a una referencia bibliográfica, que es la que proporciona la información sobre la fuente citada. La forma de vincularla puede ser mediante una nota a pie de página o mediante unos datos (apellido, año, página) que se incluyen en el texto entre paréntesis. Todo dependerá del sistema de citas que se utilice (APA, MLA, manual de estilo Chicago, etc.). El tutor del Trabajo Fin de Máster puede indicar un estilo concreto de citación o puede dejar libertad para que el estudiante siga el que desee. Con todo, es importante que se utilice un único sistema de forma coherente en todo el trabajo.

Las referencias bibliográficas, que suelen figurar en un apartado de obras citadas al final del trabajo, deben incluir todos los datos necesarios para que sea posible identificar y ubicar las fuentes que el autor consultó. Conviene incluir solamente las obras citadas en el texto, de esta forma se distingue claramente cuáles son las ideas propias que el autor expone en su trabajo y cuáles se han tomado de diferentes fuentes.

¿Cuándo no es necesario documentar la cita?

No es necesario documentar o reconocer el trabajo de otra persona cuando se utilicen datos muy conocidos por todos, es decir, de dominio común. En general, el material contenido en una obra estándar de referencia no necesita documentarse. Tampoco se suele aportar la fuente de proverbios, refranes o citas muy conocidas.

¿Cómo incluir citas directas?

Las citas directas tomadas de libros, periódicos u otros documentos, deben reproducir con exactitud las palabras (ortografía y puntuación) del original. Cuando se introduzca alguna modificación, se ha de hacer constar. Si no es demasiado extensa, la cita textual se inserta en el cuerpo del trabajo entre comillas. En caso de que la cita sea superior a tres o cuatro líneas, se separa del cuerpo del texto (en párrafo aparte) y se coloca, sin comillas, con una sangría de varios espacios en el margen izquierdo.

Las citas textuales han de incluirse con soltura y elegancia, evitando el uso repetido de una misma frase introductoria del tipo “como dijo...”. Se recomienda no abusar de citas directas ni incluir citas textuales demasiado extensas.

Otras recomendaciones

El rigor y la exactitud es fundamental mientras se van leyendo las fuentes y tomando notas para la posterior redacción del Trabajo Fin de Máster. Conviene diseñar un sistema claro de fichas o notas que distinga entre las opiniones personales y las ideas tomadas de fuentes ajenas. Es importante anotar sistemáticamente la referencia de las fuentes que se van a usar para poder después documentar el trabajo adecuadamente.

- Si se imprime un documento de Internet, conviene copiar la URL (dirección donde está ubicado el documento) y escribir la fecha de consulta, el nombre del autor, etc., pues esta información es imprescindible en estas referencias.

- Si hace un resumen de un documento, conviene encabezarlo con la referencia bibliográfica de la fuente consultada.
- Si se anota una cita directa de un texto, se debe anotar la referencia completa del libro o artículo, sin olvidar el número de la página en la que se encuentran las palabras que se van a citar.
- En las notas conviene escribir ya las citas textuales entre comillas, de tal forma que si luego se decide hacer una paráfrasis de la cita sabremos cuáles son las palabras que no debemos utilizar. Así se evita caer sin querer en el plagio.

Para más información, pueden consultarse los siguientes textos:

Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). *Norma española. Referencias bibliográficas: contenido, forma y estructura. UNE 50-104: 1994. Equivalente a ISO 690:1987*. Madrid: AENOR, 1994. La norma UNE 50-104 está disponible en:

<http://ub.cbm.uam.es/members/carroyo/NormasUNE.pdf>

(Consulta 12/10/2010)

Boeglin Naumovic, Martha (2007) *Leer y redactar en la universidad: del caos de las ideas al texto estructurado*. Sevilla: MAD.

Borgoños Martínez, María Dolores (2007) *Cómo redactar referencias y citas bibliográficas en un trabajo de investigación: aplicación práctica del "Harvard Style"*. Madrid: ANABAD.

León, Orfelio G (2005) *Cómo redactar textos científicos en psicología y educación (consejos para escritores noveles de tesis doctorales, tesis de máster y artículos de investigación)*. Oleiros, Galicia: Netlibro.

John Clanchy, Brigid Ballard (1995) *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Trad. Álvaro Garrido. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 1995